



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**7813**

*Pleno - Aprobación inicial de la ordenanza fiscal que regula el establecimiento de la tasa por el servicio de visitas al Museo de Menorca*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 16 de julio de 2018, la ordenanza fiscal que regula el establecimiento de la tasa por el servicio de visitas al museo de Menorca, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas. En caso de que no se presenten, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional. El texto de la ordenanza aprobada inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca ([www.cime.es](http://www.cime.es)).

Maó, a 19 de julio de 2018

**La secretaria interina,**  
Rosa Salord Olèo

